

En Madrid, a 21 de septiembre de 2023.

Circular 122/2023: El 25 DE SEPTIEMBRE DE 2023 entra en vigor la obligatoriedad del uso de la aplicación Madrid DUM 360 para las reservas de carga y descarga.

Os recordamos que el **25 DE SEPTIEMBRE DE 2023** entra en vigor el uso obligatorio de la **aplicación Madrid DUM 360 para las reservas de carga y descarga**. A partir de esa fecha los controladores del SER procederán a denunciar todos los usos indebidos de las reservas de carga y descarga que detecten, incluyendo la no utilización o el uso incorrecto de la aplicación Madrid DUM 360.

- La aplicación Madrid DUM 360 estará operativa únicamente para las reservas de carga y descarga ubicadas dentro de la zona SER.
- Cada reserva de carga y descarga contará con una señalización en la que deberá aparecer un código único que permita identificarla, así como un código QR para facilitar la descarga de la aplicación en el **móvil o tablet de los conductores**.
- Está dirigida únicamente al sector profesional y, por tanto, solo se podrán dar de alta en la aplicación los usuarios de vehículos que tengan permitido la utilización de las reservas de carga y descarga.
- **Para el estacionamiento y uso de las reservas de carga y descarga será preciso la obtención de un título habilitante (tique virtual)**, en el que constará el número de identificación de la concreta reserva, el momento de inicio de su uso y la matrícula del vehículo.
- La persona usuaria deberá informar al sistema de la finalización del uso de la reserva. Se podrán establecer bonos adicionales de tiempo para aquellos usuarios que cierren su tique adecuadamente antes del tiempo máximo permitido. Además, existirá un cierre automático que será de aplicación cuando el usuario se aleje a cierta distancia de la reserva sin haber cerrado el tique.
- No se permitirá más de una operación simultánea para una misma matrícula.
- El incumplimiento de estos requisitos será sancionado como infracción de estacionamiento.

Fuente: CETM-Madrid

Nuestros colaboradores



<https://gesinflat.com/>



<http://asesoriagetatafe.es/>



<https://www.afersa.es/>